

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE) POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS INHÁBILES PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE PERMITA CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR PROBOSQUE PARA EL EJERCICIO 2020, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>EDGAR TINOCO GONZÁLEZ</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: 2 878 9819 ext. 9878</b></p> <p><b>Correo: probosque.uippe@edomex.gob.mx</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>EL ACUERDO CONSISTE EN HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS CON EFECTOS ADMINISTRATIVOS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>DESAHOGAR PROCESOS ADQUISITIVOS EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <p>QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE PROBOSQUE, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, LLEVE A CABO LOS DIVERSOS PROCESOS RELACIONADOS CON ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES SEGÚN LES CORRESPONDA, EN LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONTRATO-PEDIDO, LOS CUALES DEBEN SER CONTINUOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA 2020, SE HACE NECESARIO LA HABILITACIÓN DE DÍAS NO LABORABLES DE ESTE PERÍODO.</p>	

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

LA HABILITACIÓN DE DÍAS INHÁBILES PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SOLO SON APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE PROBOSQUE, POR LO QUE NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf)  
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>  
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>  
 CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/321Ley%20de%20Desarrollo%20Forestal%20Sustentable%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico.pdf>  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES-<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Eliminados/wo30435.pdf>  
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2004/dic211.pdf>  
 LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf>  
 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-[http://normateca.edugem.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2016/07/DECR\\_048.pdf](http://normateca.edugem.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2016/07/DECR_048.pdf)